

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL AÑO FISCAL 2025, EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS-APURÍMAC

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Abancay - Abancay, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 0162-2022-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", CONVOCA a Proceso de encargatura de puesto o de funciones, de Gestores Pedagógicos con el número de plazas conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1

N°	Código Modular	Nombre de la Institución	Distrito	Provincia	Número de Plazas
1	0753962	IESTP "Abancay" – Abancay	Abancay	Abancay	10 (diez)

Para postular en el proceso de encargatura se determinaron los siguientes puestos, conforme se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2

Cuadro de posiciones vacantes Gestores Pedagógicos IESTP Abancay, para el año fiscal 2025

N°	CÓDIGO NEXUS	CARGO/PUESTO	DISTRITO/ PROVINCIA	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL
1	03EV01810734	Secretario Académico	Abancay / Abancay	Oficio N°. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
2	03EV01810969	Coordinador de Área Académica de Construcción Civil	Abancay / Abancay	Oficio Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
3	03EV01810975	Coordinador de Área Académica de Desarrollo de Sistemas de información	Abancay / Abancay	Oficio Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
4	03EV01810981	Coordinador de Área Académica Enfermería Técnica	Abancay / Abancay	Oficio Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
5	03EV01810987	Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria	Abancay / Abancay	Oficio Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
6	03EVE2413885	Coordinador de Área de Calidad	Abancay / Abancay	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
7	03EVE2413886	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Abancay / Abancay	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
8	03EVE2413887	Jefe de Unidad de Formación Continua	Abancay / Abancay	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
9	03EVE2413888	Jefe de Unidad de Investigación	Abancay / Abancay	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
10	827241212513	Jefe de Unidad Académica	Abancay / Abancay	PAP aprobado	40 horas

REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A GESTOR PEDAGÓGICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES:

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **SECRETARIO ACADÉMICO**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.

- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.

- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

Cuadro N° 3

Cronograma del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica en el IESTP Abancay

N°	Etapas	Responsables	Plazos según normativa	Fecha inicio	Fecha fin
1	Convocatoria del Proceso (difusión o publicación de la convocatoria)	Comité de evaluación	7 días calendario	17/09/2024	23/09/2024
2	Inscripción y registro de postulantes	Postulantes	5 días calendario	18/09/2024	24/09/2024
3	Evaluación Curricular	Comité de evaluación	3 días hábiles	25/09/2024	27/09/2024
3.1	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	Comité de evaluación	1 día hábil	30/09/2024	30/09/2024
3.2	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y comité de evaluación	2 días hábiles	1/10/2024	2/10/2024
4	Evaluación Técnica para el puesto	Postulantes	1 día hábil	3/10/2024	3/10/2024
5	Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	Comité de evaluación	2 días hábiles	4/10/2024	7/10/2024
7	Elaboración y elevación del informe final ***	Comité de evaluación	3 días hábiles	9/10/2024	11/10/2024
8	Emisión de la resolución de encargatura****	DRE	8 días hábiles	14/10/2024	23/10/2024

***En esta etapa el comité puede aplicar el numeral de procesos desiertos, según corresponda.

****En esta etapa, la DRE debe revisar, validar y publicar la lista de docentes que asumirán las encargaturas, las RDR serán emitidas antes de finalizar el año.

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda. El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

PRECISIONES:

- ☞ El postulante deberá presentar su expediente físico/reclamo por mesa de partes del IESTP Abancay en el horario de atención de 8:00 am. a 13:00 pm.
- ☞ Podrán descargar la ficha de postulación de la página del IESTP Abancay.
- ☞ Se presentará copia simple de los documentos que acredite los documentos de la ficha de postulación.
- ☞ Los postulantes que resulten ganadores deberán fedatar sus expedientes en la DREA Apurímac.
- ☞ Los títulos y grados académicos: bachiller, maestro o doctor, deberán estar registrados en la SUNEDU
- ☞ Los títulos y grados académicos: bachiller, maestro o doctor obtenidos en el extranjero, deberán estar registrados en la SUNEDU y/o SERVIR.
- ☞ La experiencia laboral se considera a partir de la obtención del grado académico de bachiller para carreras profesionales y para carreras técnicas, la experiencia laboral se considera a partir de la condición de egresado.
- ☞ Los documentos en copia simple deben estar legibles para su evaluación, caso contrario no se tomará en cuenta.
- ☞ La trayectoria laboral en gestión institucional, se acreditará según el numeral 6.2. inciso C, y los documentos que no se puedan sustentar, evitar incluir en su currículum de vida.
- ☞ Los postulantes que cumplan con los requisitos, que no incurran en los impedimentos y obtengan el puntaje mínimo de (60) puntos, serán declarados aptos para la siguiente etapa.
- ☞ La etapa de la Evaluación Técnica, se realizará de manera presencial en el IESTP Abancay, y se publicará en los plazos establecidos por la norma vigente.
- ☞ El resultado de la evaluación técnica, tiene carácter eliminatorio, el puntaje mínimo es de 60 puntos.

- Evitar presentar documentos que no serán evaluados, según lo precisado en el Anexo 09 y el orden establecido en dicho Anexo 09.
- Para todos los casos presenciales como presentación de expedientes, presentación de reclamos y evaluación técnica, se aplicará los protocolos de bioseguridad, por parte del IESTP Abancay, como de los postulantes.
- El postulante deberá constituirse en el local fijado 30 minutos antes del inicio de la Evaluación Técnica.

MIEMBROS TITULARES



[Signature]
Ing. EDILBERTO GALVEZ BARRIENTOS
Directo General
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO ABANCAY

ING. EDILBERTO GALVEZ BARRIENTOS



[Signature]
Lic. Genara C. Camacho Salcedo
COORDINADORA DE ENFERMERIA TECNICA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO ABANCAY

LIC. GENARA C. CAMACHO SALCEDO



[Signature]
Ing. Maria Piedad Cordova Sanchez
C.I.P. 133764

ING. MARIA P. CORDOVA SANCHEZ



[Signature]
Ing. Bruno Enrique BRAVO CHIPA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO ABANCAY

ING. BRUNO E. BRAVO CHIPA

Abancay, 16 de Setiembre de 2024.